

á D.<sup>o</sup> Juan Puche Toraces

Para tercer Regidor por dho Ciudad Noble, nombraron en primer lugar á D.<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup> Muñoz Muñoz = En segundo lugar á Fulgencio Lopez Santa = En tercer lugar á Pedro Caspenco Pisco

Para Regidor Cuarto de dho Ciudad nombraron en primer lugar á Pedro Puche Juan; en segundo lugar á Juan Martinez Garcia; y en tercer lugar á Juan<sup>o</sup> Alonso Yago Pizar; entendiéndose todo esta forma, y lo demás q.<sup>o</sup> no hebar el dicitivo de nobles, en Ciudad de Deposito, por no haber copia de ellos en esta Villa, p.<sup>o</sup> exceptuándose los q.<sup>o</sup> gozan fuero, no se pueden cubrir las ternas con los de esta clase, si han de reunirse toda la calidad de q.<sup>o</sup> publica la B.edula y Liges de Mayo.

### Estado General

Para Regidor primero por el Estado general, nombraron en primer lugar á una conformada á José Bautista Maron V.<sup>o</sup> = En segundo lugar á Martin Marco Bañon = En tercer lugar á Fulgencio Polo Polo

Para Regidor segundo por dho Estado, nombraron en primer lugar á José Palao Otero = En segundo lugar á Pedro Forte V.<sup>o</sup> = En tercer lugar á Juan Martinez Diaz

Para Regidor tercero de dho Estado nombraron en primer lugar á Fulgencio

